

EXP-UNC: 0007932/2018

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, la Escuela de Letras ha omitido consignar las funciones docentes del Dr. Guillermo De Santis en el año 2017 como complementación de funciones, a su cargo de planta;

Que asimismo resulta necesario reconocer las funciones docentes desempeñadas por la Dr. Guillermo De Santis;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

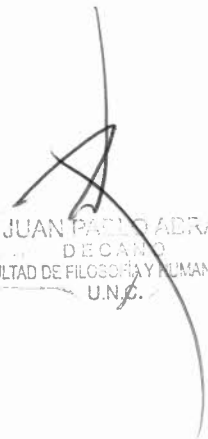
ARTÍCULO 1°: RECONOCER las funciones docentes desempeñadas, durante 2017, por el **Doctor Guillermo DE SANTIS**, Leg. 35915, en la cátedra Historia de la Literatura Latina I y II como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra de Historia de Literatura Griega I y II de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **19 MAR 2018**

RESOLUCIÓN Nº **0155**
CP


LIC. VANESA LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ADRATT
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.